



**MODELO PPL\_2**

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 220724/PPL/002	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 22 de julio de 2024	<b>BOUC:</b> 22 de julio de 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Antropología Social	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Antropología Social	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Antropología de las Migraciones	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Antropología Social y Psicología Social	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Políticas y Sociología	

Resolución de fecha 18 de octubre de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
Ayuso Álvarez, Ana María
Santos Fraile, Sandra

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
Perales Díaz, José Antonio	4
Sacristán Romero, Francisco	3

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>23 de octubre de 2024</b>
<b>Hora:</b>	<b>De 11:00 a 13:30, previa petición de cita en el siguiente correo electrónico: personalcps@ucm.es</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología</b>

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Gemma M<sup>a</sup> Sobrino González

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: M<sup>a</sup> Esther del Campo García

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: Lidia García Ríos